

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO: 476

Litueche, 01 de Marzo de 2012

VISTOS : El DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, , la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2005 del 06 de Diciembre del 2008. La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.-

CONSIDERANDO :

- El cierre de la Escuela Ranquilcó, por baja matrícula, conforme al Decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 28 de Febrero de 2011.-
- La necesidad de reubicar a docente titular por cierre de la escuela
- Lo establecido en el PADEM 2012 sobre traslado del docente
- Los Decretos Alcaldicios N° 450 y 451, de fecha 01 de Marzo de 2011
- La solicitud de fecha 01 de Marzo del 2012. de traslado del Docente Sr. Dario Acuña Pino
- La dotación Docente para el año 2012, según Decreto Alcaldicio N° 2.373, de fecha 15 de Noviembre de 2011.-

DECRETO: APRUEBASE, el traslado del docente Señor **Darío Antonio Acuña Pino**, Rut. N° 8.735.554-3, Profesor Encargado de la Escuela Ranquilcó, que se cierra por baja matrícula, como Docente de aula de Educación Básica a la Escuela Pulín de Litueche, con 44 horas, desde el 01 de Marzo de 2012, conservando su titularidad en la función y el carácter de indefinido de su nombramiento.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



CARLOS RAMIREZ NEIRA
Secretario Municipal



BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal
- JBCC/CRM/JFM/sfm.-